



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA N° 19: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE TUTORIA EN LA CATEDRA DE PROGRAMACION DE COMPUTADORES DEL PROGRAMA ESPECIAL ADMISION Y MOVILIDAD ACADEMICA DE PREGRADO -PEAMA - EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE CARIBE.



INTRODUCCIÓN

La invitación pública N° 19 y el pliego de condiciones fueron autorizados por el profesor JOHANNIE LUCIA JAMES CRUZ quien actúa como director del proyecto “PEAMA 2022”.

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad nacional de Colombia sede caribe a partir del 23 de febrero del 2022.

El 28 de febrero del 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentaron propuestas según se relaciona a continuación:

| Hora de entrega | Razón Social del Proponente | Original | No. folios y Valor de la propuesta |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| 28/02/20 22 a las 4:09 pm | HUDGSON REEVES SILVIO | Correo electrónico | 29 |

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10 . Evaluación de las propuestas del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica - económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

| FACTORES | CALIFICACIÓN | NOMBRE PROPONENTE : HUDGSON REEVES SILVIO | NOMBRE PROPONENTE: |
|--|--------------------|---|--------------------|
| Verificación de requisitos jurídicos | Cumple/ Rechazo | CUMPLE | |
| Verificación de requisitos financieros | Cumple/ Rechazo | CUMPLE | |
| Análisis de Capacidad financiera | Cumple/ Rechazo | N/A | |
| Verificación de requisitos técnicos | Cumple/ Rechazo | CUMPLE | |
| Criterio de asignación de puntaje No. 1 EXPERIENCIA: Se asignarán veinte (20) puntos por cada año de experiencia adicional acorde al perfil solicitado si superar los sesenta (60) puntos y las demás se le asignaran los puntos que correspondan en forma proporcional por regla de tres simple. | 60 PUNTOS | 60 | |



| | | | |
|--|------------|-----------|--|
| Criterio de asignación de puntaje No. 2 FORMACION ACADEMICA: Se asignarán veinte (20) puntos al oferente por cada certificado de formación adicional en relación al perfil sin superar los cuarenta (40) puntos y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan en forma proporcional por regla de tres simple. | 40 PUNTOS | 20 | |
| TOTAL | 100 PUNTOS | 80 | |

En sesión ordinaria del 03 de marzo del 2022, se aprobó el Informe de Evaluación Preliminar, y el Informe de Evaluación Definitiva de las propuestas presentadas; y con base en lo anterior, recomendó al Ordenador del Gasto la suscripción del contrato con la firma HUDGSON REEVES SILVIO.

Original firmado por

LUZ MILA RAMIREZ JAMES

Original firmado por

YESID MARTINEZ MORALES